PARA: ***IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA***
SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN

FECHA: *22/04/2023*

De conformidad con lo establecido en la cláusula novena de los convenios de asociación, derivados del proceso **SDIS-DCT092-001-2023**, me permito informar que ha sido delegada como supervisora, de los convenios que se relacionan a continuación:

LOTE	CONVENIO-VIGENCIA	NOMBRE COMEDOR COMUNITARIO	NOMBRE DE REFERENCIA COMEDOR COMUNITARIO	LOCALIDAD	ASOCIADO
1	6531-2023	113555-CCCP 12-002	POLICARPA	ANTONIO NARIÑO	CORPORACIÓN RAZÓN DE SER
3	6594-2023	113631-CCCP 07-009	COMUNEROS	BOSA	FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FUDESOL
9	6600-2023	113633-CCCP 07-005	MANZANARES	BOSA	FUNDACIÓN MARÍA PAZ
56	6549-2023	113497-CCCP 04-006	ATENAS	SAN CRISTÓBAL	FUNDACIÓN PEPASO
59	6535-2023	113416-CCCP 04-009	SANTA INÉS	SAN CRISTÓBAL	CORPORACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA CORMECAV
64	6540-2023	113822-CCCP 03-002	LA CONCORDIA	SANTA FE	FUNDACIÓN PEPASO
68	6544-2023	113386-CCCP 11-002	SAN CARLOS DE TIBABUYES	SUBA	FUNDACIÓN MARÍA PAZ
77	6562-2023	113735-CCCP 06-004	SAN CARLOS	TUNJUELITO	ASOCIACIÓN MUJER CABEZA DE FAMILIA SAN CARLOS
78	6559-2023	113561-CCCP 06-005	SAN VICENTE FERRER	TUNJUELITO	ASOCIACIÓN MUJER CABEZA DE FAMILIA SAN CARLOS

Es importante tener en cuenta, que en virtud del artículo 83 de la ley 1474 de 2011, el supervisor podrá contar con apoyo a la supervisión por parte de un profesional o un equipo

de profesionales, sin que dicho apoyo implique el traslado de la responsabilidad del ejercicio de la supervisión y quienes ejerzan como apoyo a la supervisión junto con el supervisor del contrato, deberán efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato citado, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas; como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

Por lo anterior, es necesario que usted al momento de asumir las actividades de supervisión conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

- Manual de contratación y supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social
- Lineamientos de supervisión
- Estudios previos
- Anexo técnico
- Copia del convenio

Para dicha consulta, le informo que algunos de los documentos mencionados, del citado contrato/convenio, se encuentran escaneados y a su disposición en la dirección \\srvarchivos\ContratosEscaneados-2023, los demás se pueden consultar en la plataforma transaccional Secop II.

Cordialmente,

LINA MARIA SANCHEZ ROMERO

DIRECTORA DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO

Ordenador del Gasto, convenios derivados del proceso **SDIS-DCT092-001-2023**

IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA
SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Supervisor delegado por el ordenador del gasto

Copia: Subdirección de contratación

Proyectó: Luis Eduardo Espinosa Muñoz
Revisó: Ivon Carolina Camargo

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.